

Posadas, 04 de Julio de 2.013

**VISTO:**

La necesidad de realizar actividades de Capacitación específica por Fuero para los Agentes del Poder Judicial, comprendidos en los Programas “B” y “C” del Plan Estratégico;

**Y CONSIDERANDO:**

Que es objetivo de este Centro promover la formación continua de los Agentes del Poder Judicial, bajo la modalidad de Talleres que permitan el intercambio de experiencias, a fin de dotar a cada actividad del marco adecuado de excelencia y apuntando siempre a la transferencia de aprendizajes contextualizados y significativos vinculados al ámbito de labor de los agentes;

Que la actividad de capacitación que se desarrolle ha de tender a la formación tanto en los conocimientos como en las técnicas y habilidades necesarias para el desenvolvimiento de las actividades propias del Fuero en que se desempeñan;

Por ello:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º) APROBAR** la actividad consistente de Talleres de “Capacitación y Gestión Judicial”, destinado a todos los Agentes Ingresantes -para los cuales resulta de asistencia obligatoria-, como así también a aquellos empleados que voluntariamente deseen recibir capacitación o que a criterio del Jefe de la Dependencia deben recibir información en competencias específicas para el desempeño de la labor diaria y que cumplan tareas en el Fuero Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial y que se desempeñen en Mesa de Entrada.-

**ARTÍCULO 2º) CONFORMAR** un Equipo de Trabajo para llevar adelante la misma, con el Sr. Secretario del Juzgado Civil y Comercial N°: 5 de Posadas, Dr. Raúl Cabral.

**ARTÍCULO 3º) ESTABLECER** como fecha para la realización de la actividad, el día 10 de Julio del corriente año, en el horario de 16,00 a 18,30 hs., en sede del Centro, sito en calle Córdoba N°: 2343 de esta ciudad.

**ARTICULO 4º) CONVOCAR** a participar de éstas Jornadas a todos los Agentes del Poder Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, que cumplan sus actividades en el Fuero Civil y Comercial.y que se desempeñen en Mesa de Entrada.-

**REGISTRESE. NOTIFIQUESE.**

RESOLUCION N° 09 / 2.013.

**DR. SERGIO CESAR SANTIAGO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL  
"DR. MARIO DEI CASTELLI"  
PROVINCIA DE MISIONES**